



**SEGUNDA SESION ESPECIAL  
 OCTAVA REUNION  
 RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2016.  
 DIA 29 DE MAYO DE 2017**

**PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CICCONE.  
 SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 29 de Mayo de Dos Mil Diecisiete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVEMBERG ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN. OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. GIUVENTU ALEJANDRA. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Bloque Frente Justicialista para la Victoria Kolina: BIGARDT JORGE. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. MARINO RICARDO. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: DANIEL ARTILES.- Bloque LJD: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Señores concejales siendo las 11.34 del 29 de mayo de 2017 damos inicio a la 2º sesión especial convocada para el día de la fecha convocada según la 2º Sesión especial de la Rendición de Cuentas, ejercicio 2016. Convocamos a los concejales, Karina Sola, Bigardt Jorge, María Delia Ruppel, Gerardo Bari, Guanca Mario, Marcelo Honcharuk, a izar la Bandera Bonaerense y Nacional. Señores concejales, está abierto el espacio para homenajes, tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, en este momento como es de conocimiento de todos los concejales, queríamos desde el bloque, recordar a Juan Carlos Fusé, Nino Fusé, una persona que, sin dudas tiene una gran militancia en el radicalismo pero sobre todo, mostró durante toda su vida un gran don de gente, tolerancia para los jóvenes cuando hemos dicho barbaridades en él siempre tenía tiempo para explicarnos, para tenernos la paciencia, para recibirnos en su casa permanentemente y como creo que este sentimiento lo compartimos todos los miembros del Concejo nos atrevimos a pesar de que él no haya sido concejal a compartirlo porque él admiraba el Concejo Deliberante, lo amaba profundamente, siempre estaba en las Sesiones, escuchando, asesorándonos y queríamos dedicarle un minuto en reconocimiento a él y por supuesto el acompañamiento a la familia en este momento de dolor inesperado como pasó el lunes de la semana pasada.-----

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, si, justamente iba a pedir la palabra por lo mismo, al señor Fusé lo conocí personalmente en el Concejo Deliberante, hemos tenido profundas diferencia por ahí en la opinión que dábamos pero más allá de eso siempre ha sido muy respetuoso y se pudo dar ese intercambio de opiniones con respeto y por supuesto, queremos compartir este homenaje porque, más allá de las diferencia políticas resalto a la persona y darle un acompañamiento aunque sea desde lo simbólico acompañar a sus familiares, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, adhiero a este homenaje, si bien no lo conocí profundamente en el trato cotidiano o en el trato que hemos tenido dentro de este Honorable Concejo, debo reconocer una muy buena persona, muy respetuosa más allá de las diferencias como podemos destacar, pero con un gran sentido objetivo,

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones**



**MARIA CONCEPCION CICCONE  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones**



creo que en algunas oportunidades y siendo mayor contribuyente aportó lo necesario, lo que él consideraba desde el punto de vista técnico y jurídico había que tener en cuenta y bueno teniendo en cuenta lo inesperado, porque fue algo repentino y cuando nos enteramos y cuando nos enteramos era un poco ya, no sé si diría tarde pero bueno, en definitiva, lo más importante es que es una persona reconocida no solo como un militante del radicalismo sino como una persona de bien y eso es lo que uno tiene que rescatar cuando uno hace un homenaje a una persona tan no solamente en el círculo de sus amistades y su familia sino que uno sabe que una persona a través del tiempo y que lo vio reflejado en cualquier intervención que haya tenido tanto como mayor contribuyente o el acercamiento en su querido partido centenario que es la Unión Cívica Radical, mi más sentido homenaje y adhiero a todas las manifestaciones que se puedan dar en este momento y al minuto de silencio propuesto por el concejal Lozano.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, bueno, adherir al homenaje al amigo Nino Fusé y hacerles un comentario de la comisión en la cual yo soy Presidente que es la Comisión de Asuntos Legales hay una inquietud de Nino que él presentó allá por el año 2013, creo que el concejal Lozano estará al tanto respecto de la legalidad respecto de las suplencias en el Concejo Deliberante, es un tema bastante delicado y él en su momento se preocupó, lo planteó dentro de la Asesoría General de Gobierno a nivel provincial, tenemos con el concejal Bari este dictamen de la Asesoría que, si bien, no es vinculante, aclara mucho el tema y vamos a hacerle un homenaje completo a Nino Fusé despachando esta inquietud y yo sé que él desde algún lugar se va a enterar que nosotros nos ocupamos, a pesar de su ausencia física nos ocupamos de sus ideas haciendo el despacho que responde a sus inquietudes, muchas gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Zvenger.-----

ZVEMBER: Gracias señora Presidente, desde el Bloque Frente para la Victoria, adherir al homenaje y por supuesto, nuestras condolencias a la familia del señor Fusé, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, muy buenos días a usted, señoras secretaria, prensa, también de alguna manera queremos, como Bloque Frente Renovador sumarnos a este homenaje que se brinda a quién tuvo la oportunidad de conocer durante muchos años, porque llevo muchos años en el Concejo, siempre estuvo aportando sus conocimientos, especialmente cuando hacíamos las reuniones con Mayores Contribuyentes, él siempre estuvo observando y corroborando todas esas inquietudes que no las veía correctas, las planteaba, y para nosotros fue una enseñanza porque era un hombre que era estudioso de estos temas Municipales en la cual hemos aprendido bastante, asique de esta manera nosotros también queremos recordarlo y si no se ha hecho yo pido que por Presidencia se haga una nota dirigida a la familia haciendo llegar las condolencia de todos los concejales aquí presentes si es que así lo desea el cuerpo, muchísimas gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señora Presidenta, bueno desde el Bloque Cambiemos, obviamente queremos hacer llegar a la familia de Nino nuestras mayores condolencias y aquella persona que siempre nos visitaba cada vez que había una sesión en este Concejo, una persona que venía porque le interesaba los temas del Concejo Deliberante obviamente y más allá de las diferencias que uno podía llegar a tener con él y en este sentido creo que nos ha dejado siempre una enseñanza, creo que nos dejó el marco para hacer las discusiones que teníamos que hacer en cada una de las presentaciones que a él le parecía que eran de interés, asique este Bloque se adhiere a este homenaje señora.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**PRESIDENTE:** Gracias concejal, bueno, desde Presidencia tambien adherimos a este homenaje, sé que ha hecho un trabajo muy importante en cuanto a la Fiscal, junto a la Doctora Mariana Heredia, siempre haciendo su aporte, sus correcciones, inclusive hasta un par de días antes de viajar, por supuesto vamos a adherir a este homenaje, nuestro saludo a la familia y vamos a hacer un minuto de silencio, la palabra concejal Honcharuk.-----

**HONCHARUK:** Gracias señora Presidente, bueno yo tambien quería aprovechar el espacio de homenaje para hacerle un homenaje a los humildes, a los jubilados y a todas aquellas personas que están pasando un mal momento, hago este homenaje simplemente por lo que está sucediendo en el Congreso en donde el Frente Renovador está impulsando una interesante Ley que es la disminución del IVA a 11 alimentos de la canasta básica, realmente indignante lo que se ha mostrado en los medios estos últimos días donde el Gobierno Nacional está totalmente en desacuerdo con esto, lo viene rechazando de plano y hablan de una payasada, se olvidan de que ellos lo prometieron en la campaña, y se le está diciendo a la gente que siga esperando, son muy hábiles y muy rápidos para pensar, poner todo un equipo del estado Nacional a disposición de las Empresas para sacar por ejemplo el subsidio a las mineras, 11 alimentos de la canasta básica y la gente más humilde tiene que seguir esperando, me parece que lo mínimo que tiene que pasar en este Concejo Deliberante es hacer un reconocimiento a la gente que la está pasando muy mal, gracias señora Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Gracias concejal, si no hay más pedido de palabra quisiera, tiene la palabra señor Concejal Marino.-----

**MARINO:** Gracias señora Presidente, en cuanto a las palabras del concejal Honcharuk, al cual agradezco reconocer que se está tratando este tema en ambas cámaras, lo que sí pediría si es posible y hago moción concreta que, desde este cuerpo pueda hacerse la redacción a través de la Presidencia del Concejo de un proyecto de resolución apoyando esta ley que realmente va a ayudar a los que menos tienen porque realmente el significado que va a tener la reducción del IVA sobre estos 11 productos va a recaer especialmente en favor de aquellos sectores más vulnerables, de los que no tienen trabajo, de los que trabajan en Cooperativas por cifras irrisoria, por los jubilados y por muchos trabajadores que trabajan en forma precaria y en general tambien va a beneficiar a todos, asique de esta manera, si estamos de acuerdo que esto debe existir sería importante, y hago moción concreta para hacer este proyecto de Resolución y mandarlo a la Cámara de Diputados de la Nación y también de Senadores para solicitar la aprobación del mismo, es moción concreta.-----

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra concejal Bigardt.-----

**BIGARDT:** Gracias señora Presidente, bueno, entiendo la postura del Concejal Marino, pero como tengo algunas apreciaciones respecto a lo que se está impulsando, que no es que no estoy de acuerdo, pero creo que tendríamos que tratarlo al final de la sesión por una cuestión formal más que todo, porque si no estamos tratando cuestiones que están fuera del orden del dia, no es que no signifique nada lo que estamos planteando, pero un homenaje a un impulso de una ley, creo que la tendríamos que discutir de otra manera y no a través de un homenaje y la posición del concejal Marino más allá que sea loable y la comparto porque sé que es un hombre muy comprometido en lo que es el planteo de impulsar una Resolución o lo que sea de este Honorable Concejo, me parece que lo tendríamos que pasar después del tratamiento que nos convoca, si es así y si no que vote la mayoría y yo me abstengo por lo menos.-----

**PRESIDENTE:** Gracias concejal, tiene la palabra concejal Skrt.-----

**SKRT:** Gracias señora Presidente, es para recordar que quedó pendiente la moción concreta del concejal Marino de la elevación de la nota de condolencias a la familia

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**MARIA CONCEPCION CICCONE**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Fusé y no se votó, asique tambien eso nos quedó pendiente, es para recordarle nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Usted quiere que lo pongamos a consideración? Va a ser enviada la nota.-----

SKRT: Claro lo tiene que votar el cuerpo, por eso.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el envío de la nota de condolencias a la familia del Señor Fusé, aprobado por unanimidad, tiene la palabra concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, comparto las expresiones del concejal Bigardt, lo tenía ya registrado para hablar de este tema al final de la sesión, pero en virtud de la inquietud presentada por el concejal Honcharuk, me pareció menester por lo menos anunciarlo y el cuerpo es soberano y decide y yo como autor de la idea sugiero se acepte el pedido de Bigardt que pasemos en un momento oportuno a tratar el tema asique retiro esta iniciativa y pasarlo al final de la Sesión.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, bueno, pido autorización para hablar de la banca, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, yo quiero felicitar en el día de hoy, se cumple 28 años del taller protegido de Villalonga, una Institución tan importante para la localidad y para la zona tambien, asique felicitar a toda la gente que trabaja a diario y a toda la comunidad tambien porque es un proyecto que gracias a la comunidad pudo crecer y pudo tener su edificio propio y tambien coincidentemente hoy es el aniversario 88 años de Villalonga, aunque se festejó ayer, saludar a toda la comunidad que hace que Villalonga crezca y que esté cada vez mejor, eso lo hace la gente que lo hizo siempre, las mejores obras y las obras más grandes fueron hechas por la gente, por sus habitantes, por supuesto con el acompañamiento del gobierno que ha estado de turno asique mi homenaje a todos ellos que han trabajado incansablemente en estos 88 años, gracias, tiene la palabra concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señora Presidente, si compartir con usted que, cuando se quieren hacer las cosas se pueden hacer y no hay mejor ejemplo que el taller protegido TRAPOVI, que ha sido un ejemplo a continuar, a seguir y el cual se debe al esfuerzo, no del estado municipal sino más que nada de la población de Villalonga que tambien es un ejemplo a seguir porque allí sí hay voluntad de progreso y en la vida cotidiana debe poner su vista y su atención en el crecimiento que tiene este pueblo y este ejemplo como el Taller Protegido de Villalonga.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, bien, si no hay más pedido de palabra, se pone a consideración el orden del día, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Expediente: 4084-288/17 único tema, Rendición de Cuentas, se da lectura a los despachos.-----

SECRETARIO: Comisión de hacienda y presupuesto. Despacho de Comisión: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente dictamen: Que, preliminarmente informamos que el proceso de estudio y tratamiento de rendición de cuenta es una de las principales funciones que nos compete como Organismo de Contralor del Departamento Ejecutivo. Que, en este sentido la rendición de cuenta que se sujeta a nuestro tratamiento es el acto institucional mediante el cual, los responsables de la gestión de los fondos públicos o cuentadantes informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico. Que, antes de entrar a analizar la rendición de cuenta de autos debemos tomar en consideración de una anomalía en el normal funcionamiento del sistema presupuestal de nuestro municipio. Dicha anomalía se debió a que durante el ejercicio fiscal que tratamos se desarrolló con un presupuesto municipal prorrogado. Que, la Ley Orgánica Municipal en su art. 37 regula la figura del presupuesto prorrogado pero que en el presente

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



caso, la prórroga se debió aplicar por motivos distintos a los regulados. Como es de conocimiento del Cuerpo, el Departamento Ejecutivo si bien cumplió, en la gestión anterior, al enviarnos el proyecto de presupuesto antes del plazo de ley, este Cuerpo de forma unánime, decidió devolver el mencionado proyecto al Departamento Ejecutivo luego de la jura de las nuevas autoridades para su reelaboración teniendo en cuenta el obvio cambio de política y gestión. Que, dicha singularidad afecta, aunque de forma secundaria, uno de los principios elementales del derecho presupuestario, como es el caso del principio de precedencia. En este sentido, este Cuerpo como autoridad preventiva de los gastos a practicar durante el ejercicio siguiente, no pudo cumplir acabadamente su función debido a que el presupuesto del año 2016 fue definitivamente enviado para su tratamiento ya vencido más de la mitad del periodo en estudio. Que, al mismo tiempo recordamos al Departamento Ejecutivo que se ha omitido cumplir cabalmente con la publicación del art. 165 inc. 4 y 6, 176 de la Ley Orgánica Municipal. Que, a pesar de lo que venimos mencionando, consideramos importante resaltar de forma elogiosa ciertos resultados de las cuentas. En este sentido, la notable mejora en la recaudación de ciertas tasas municipales como la tasa vial con un aumento aproximado del 140 % en relación al año 2015, en el mismo sentido la tasa por Servicios especiales de limpieza e higiene con un aumento en su recaudación por el 37%, los derechos por la explotación de canteras con un aumento aproximado de 52 %, todo estos sin modificación a la Ordenanza Fiscal impositiva, ya que la misma modificada recién entro en vigor en diciembre de 2016. Manifestando en consecuencia que respecto al periodo en cuestión los habitantes del Partido de Patagones no recibieron ninguna aumento en los que a la presión fiscal impositiva municipal refiere a pesar de la inflación del año. Que, respecto al manejo de los recursos humanos y materiales de la Municipalidad de Patagones es importante una gestión más óptima, rescatando la mejora de los ingresos percibidos por Servicios Asistenciales – SIDISS, los cuales aumentaron un 72 %, con el invaluable aporte de los trabajadores de salud, como asimismo los \$ 4.713.493,18 ingresados por intereses percibidos de depósitos en las entidades Bancarias, reconociendo que dicha sana práctica hacendística ha sido utilizada también en el pasado para el bien de los recursos municipales. Que, al mismo tiempo es necesario resaltar el incremento recibido por los trabajadores municipales que implicó un aumento del 49 % respecto al ejercicio anterior, por lo que implicó una mejora en sus ingresos salariales los cuales siguen siendo atrasados en comparación a otros municipios de la Provincia de Buenos Aires. Que, es importante resaltar el incremento de recursos destinados al pago de servicios de deudas y disminución de deuda consolidada en más del 100 % en comparación con el ejercicio anterior. Que, continuando con otro aspecto del análisis de la rendición de cuenta, nos parece interesante proceder a tratar los decretos que el Departamento Ejecutivo por el cual autorizo ampliación recursos presupuestarios y gastos durante el ejercicio en cuestión. Que, el marco legal establecido para dichas autorizaciones, surge del art. 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el cual se justifican dichas ampliaciones ante el caso de cumplimiento de sentencias judiciales firmes ó epidemias, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos que hagan indispensable la acción inmediata de la Municipalidad. Que, en la presente rendición de cuenta los excesos autorizados se normativizaron en los Decretos Nro. 519/16, Decreto Nro. 2126/16 y el Decretos Nro. 2140/16. Que, respecto a dichos excesos autorizados se pueden justificar bajo la tipificación legal de "acción inmediata de la Municipalidad" debido a que los gastos autorizados se aplicaron en su mayor parte a deuda flotante, reparación de caminos rurales y la atención de los CAPS siendo los mismos de imprescindible desempeño para cualquier política de salud preventiva. Que, observamos que el proyecto de ordenanza que tratamos en el presente expediente tiene una serie de errores formales que consideramos

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**MARIA CONCEPCION CICCONE**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



importante subsanar con el presente despacho. Primeramente la legislación actual que autoriza el déficit en el presente ejercicio Municipal es la ley 14.879 en su artículo 51, y no la mencionada en los considerandos. Que, en segundo lugar, recordamos al Departamento Ejecutivo cumpla con la presentación del Plan de subsanación de pasivos ante el Ministerio de Economía tal cual establece dicha norma en el artículo mencionado. Que, en tercer lugar, advirtiendo cualquier posible confusión expresamente aclaramos que se compensen las partidas que forman parte integrante del Anexo I del Proyecto de Ordenanza del presente expediente, bajo el registro Nro. 10/17, en los términos del artículo 67 de la ley Orgánica Municipal, la cual, se hará contra las economías que establece el artículo 1 del proyecto mencionado. Por ello, en consecuencia y con las observaciones manifestadas en el presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proponen la aprobación del Proyecto de Ordenanza que surge a fojas 820 y su Anexo I del presente expediente. Firmado: Juan Pablo Lozano – Concejal Bloque UCR-Cambiemos. Daniel Federico Artilles – Pte. Bloque Cambiemos. Ricardo E. Marino – Pte. Bloque Frente Renovador. María Delia Ruppel – Concejal Bloque Frente Renovador. Marcelo Honcharuk. Despacho de la Primera Minoría. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Despacho de Comisión. Los señores Concejales Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto - del Bloque Frente Justicialista Para la Victoria, rechazan la Rendición de Cuenta, presentada en la 2º Sesión Especial, a llevarse a cabo le día 29 de Mayo de 2017; bajo expediente 4084 – 288/2017, por considerarse que no se cumplió con el Presupuesto sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, la cual arroja un exceso de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 32.461.123,03), y además; La Ordenanza de Compensación de excesos, registra en su mayoría economías de maquinaria y equipos (Bienes de Capital), los cuales reflejan que son utilizadas para compensar gastos corrientes -como por ejemplo: "Fiesta de la Soberanía Patagónica". Se incrementó la deuda flotante en un 47% y la consolidad en un 80%, en relación al Ejercicio 2015.- Firman: Fernando Javier Lewnchof, Rubén Omar Perez, Ariel Hernán Svenger. Despacho de la Segunda Minoría: Comisión de Hacienda y Presupuesto. El señor concejal de "UNION POR PATAGONES", integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia decide: a) Aprobar las compensaciones entre ingresos y egresos, en su carácter de asientos contables, efectuadas durante el transcurso del año 2016 en función de las necesidades legítimas, oportunamente resueltas por el Departamento Ejecutivo, de acuerdo a las distintas situaciones presentadas en cada circunstancia en particular y considerando que este tipo de prácticas es habitual ante necesidades que ameriten su utilización. b) Observar los asientos contables de la rendición de Cuentas en forma parcial puesto que se entiende existe una evidente desprolijidad desde el punto de vista administrativo en determinadas operaciones contables en las que se observan se han tomado atribuciones cuestionables e injustificadas en el desarrollo de la ejecución del Presupuesto planteado para el año 2016 y definitivamente no corresponde, en la función que ejerce el Honorable Concejo Deliberante de contralor de los actos del Departamento Ejecutivo, avalar el destino para el cual se estableció la utilización de estos fondos públicos en particular. c) Comuníquese el presente despacho de Comisión al Honorable Tribunal de Cuentas a través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante, en caso de ser aprobado, o en su defecto será comunicado por la Secretaría Administrativa de este Bloque de " Unión por Patagones" para su conocimiento.- Firmado: Guillermo José Skrt.-----  
 PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Skrt.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



SKRT: Gracias señora Presidente, bueno, hemos escuchado ya los tres despachos que están a consideración y lo hemos conversado con mi compañero de Bloque, con el Concejal Bari y entendemos que nosotros nunca hemos un estudio pormenorizado de la Rendición en si misma porque entendemos que la Rendición de cuentas debe ser algo conceptual más que nada desde el punto de vista de su aprobación o desaprobación, por lo tanto hemos cambiado, entendemos que la gente no comprende desde el punto de vista técnico un montón de situaciones que se plantean en el primer despacho, por eso justamente nosotros hemos hecho un despacho mucho más humilde y más comprensible aprobando lo que corresponde y observando como tambien lo observa el primer despacho leído, observando lo que corresponde como concejales, porque nosotros como concejales somos contralores de todos los actos administrativos del Departamento Ejecutivo, asique compartimos desde el punto de vista conceptual compartimos el Despacho firmado por los concejales en primera instancia y vamos a votar a favor, tanto el concejal Bari como yo en función de esta coincidencia que se da que nosotros lo hacemos conceptual y el otro bloque lo hace más que nada técnico, pero nosotros queremos que la gente entienda por eso lo hacemos con palabras más sencillas y con menos números y menos vueltas y no tan largo, pero decimos que sí se han aprobado las compensaciones que se han hecho por la necesidad de hacerlas y observamos porque justamente observamos en nuestro despacho la palabrita que habíamos puesto "desaprobar" por "observar" como lo hace tambien el bloque que firma el primer despacho, asique nuestra voluntad es ponerle nuestro voto de confianza al Gobierno y respetar lo que se hizo y decirles muchachos lo que no hay que hacer, lo que se hizo mal, no hay que hacerlo de vuelta, nada más señora Presidente.....

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.....

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, tengo una confusión y no quiero quedarme con la duda porque yo hoy pregunté cuántos despachos había y me dijeron dos, cuándo entraron los despachos, una información nada más.....

PRESIDENTE: Entraron tres despachos, bien, tiene la palabra el concejal Svenger.-

SVENGER: Gracias señora Presidente, no, por ahí el despacho entró después que el concejal preguntó, porque puede entrar en cualquier momento el despacho de minoría y después quería fundamentar el análisis que hemos hecho de la Rendición de Cuentas de manera sencilla por ahí para que la gente entienda por qué este bloque va a rechazar esta Rendición de Cuentas.....

PRESIDENTE: Si, tiene la palabra.....

SVENGER: Gracias señora Presidente, antes de empezar a fundamentar nuestro despacho, no puedo dejar de recordar que este bloque de concejales, aprobó el Presupuesto 2016 sin ningún tipo de objeción a lo presupuestado por el ejecutivo porque fuimos respetuosos de sus ideas y políticas de estado, creemos que es conveniente gobernar sin palos en la rueda. Pero de acuerdo a lo expresado en la reunión con concejales, el Secretario de Hacienda y el Contador Municipal los números municipales estaban bien, y según lo declarado en diferentes medios por el Secretario de Hacienda, el Señor Ricardo Tellería, dice que cerramos el ejercicio con un Presupuesto equilibrado, nos preguntamos desde el Bloque si cerrar con un excedente de más de treinta y dos millones de pesos es cerrar equilibrado. Tambien nos preguntamos y decimos el último ejercicio del Ex Intendente Curetti, o sea Ejercicio 2015, cerró con una deuda flotante de treinta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesos y el Ejercicio del Intendente José Luis Zara, año 2016, cerró con una deuda flotante de cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos tres pesos, esto significa un 47% más, a esto se le llama cerrar equilibrado? La deuda consolidada al Ejercicio 2015 era de dieciocho millones setecientos setenta y siete mil setecientos once y la del Intendente José Luis Zara es de treinta y tres millones novecientos cuarenta y cuatro

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



mil novecientos veinte pesos, un ochenta por ciento más y también decimos que hicieron uso de los fondos afectados para pagar gastos corrientes por más de veinticuatro millones novecientos noventa mil pesos un monto mayor al Ejercicio del ex Intendente Ricardo Curetti, con esto recordamos aquella frase del Secretario de Hacienda "se patinaron la guita", nos preguntamos: esto qué es? No sería el mismo caso? Y decimos: este era el cambio? El del agravio, la descalificación y la acusación sin fundamentos coherentes con la sola intención de hacer daño? Y a título personal digo: si no fuera así, me hubiera gustado decir, nosotros también nos patinamos la guita. También queremos decir que, en la gestión de Zara se percibió el fondo educativo, del fondo educativo, treinta y cuatro millones ochenta y ocho mil pesos más un excedente del ejercicio 2015 de ocho millones quinientos veinte y cuatro mil pesos, hacemos un total de más de cuarenta y dos millones de pesos, de este monto solo se está ejecutando quince millones ochocientos sesenta y dos mil pesos, nos preguntamos: las escuelas públicas no tienen necesidades edilicias? No hay Programas educativos para financiar?Cuál es la política para financiar? También debemos resaltar lo que surge de la Rendición de Cuentas que esta administración no le está pagando a los Consorcios Viales el 85% de lo que se recauda de la tasa vial, el monto retenido son aproximadamente seis millones y medios de pesos. Preguntamos: aquí no hay retención indebida? Y también nos preguntamos: los caminos rurales están en óptimas condiciones de transitabilidad? Los consorcios viales no tienen necesidad de plata? Con dos millones de pesos se pueden reparar los casi 3.000 kilómetros de camino que tiene el Partido de Patagones? Esto también surge de la Rendición de Cuentas, también tenemos que se percibió de la contribución por salud la suma de novecientos veinte y dos mil pesos, perdón novecientos veinte y dos mil seiscientos veinte y cinco pesos, solo se utilizaron ciento sesenta y un mil pesos, nos preguntamos de nuevo, los hospitales, los CAPS, no tienen necesidad de insumos, aparatología, mobiliarios, cual es la política de salud de este gobierno, retener el dinero y no distribuirlo? Y lo que es tan o más grave, que cada uno lo ponga en la escala que considere y merece, es jugar a la renta financiera con plazos fijos por veinte millones de pesos que también está en la Rendición de Cuentas. Por todo esto es que tiene su sustento la Rendición de Cuentas y está escrito nos vemos con la responsabilidad institucional y la obligación moral de rechazar esta rendición de cuentas y por supuesto desde este bloque estamos analizando la posibilidad de enviar un escrito especial al Tribunal de Cuentas, nada más señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, voy a adelantar desde mi posición personal el rechazo a la rendición de cuentas y voy a tratar de fundamentar como dijeron algunos concejales de la forma más sencilla posible para que, no solamente se me entienda a mí en este recinto sino que quede en actas al menos porque mi apreciación al rechazo a esta Rendición de Cuentas, en principio y en algún momento consideraré que una prorroga y está en observación en alguno de los despachos podía considerarse cuál era la deuda flotante, la deuda inmediata a la que tendría que afrontar el nuevo gobierno, a mi entender, que uno haya tenido un periodo de esa naturaleza y tomar contacto con los proveedores, que seguramente le habrán planteado que aún con la devaluación del 50% que ocurrió casi anterior a asumir al nuevo gobierno estaba licuando de manera casi exponencial la deuda que mantenía la Municipalidad con esos proveedores, seguramente le deben haber planteado más allá de la confianza o desconfianza que deben tener, que yo no creo que haya sido eso de cómo le pagaban esa deuda inmediata y después empezará a trabajar sobre esas nuevas deudas o nuevas compras que eran necesarias para mantener los servicios que eran necesarios para mantener los servicios que tiene la Municipalidad de Patagones, esto no ocurrió al menos de mi apreciación, continuó

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



hasta prácticamente antes de la Rendición de Cuentas. Por qué, cuál fue el motivo, la verdad he estado también en otras situaciones similares pero no tan fuertemente establecidas, no sé lo llamaría si era necesario, era prudente, no era prudente, he visto por ejemplo tratar Rendiciones de Cuentas antes de la presentación de los Presupuestos, del mismo año estoy hablando, por ejemplo me acuerdo de la época del gobierno de Aroldo Lebed que en aquella oportunidad se encontró con algunas cuestiones a resolver y por un par de períodos se presentó la Rendición de Cuentas y el presupuesto del mismo año a los dos o tres meses, o sea en el mes de julio, después cuando asumió el ingeniero Ricardo Curetti también se encontró con una deuda importante del otro gobierno, yo lo que no quiero es que se empiece a pensar siempre de la herencia recibida porque, en definitiva uno tiene siempre ese desafío, o el ingeniero Zara no sabía o tenía alguna apreciación aproximada le estoy diciendo porque nos dio con un caño permanentemente, de la forma en que gastamos o que no gastamos o por ejemplo si teníamos o si teníamos pocos o muchos funcionarios y ahí voy a hacer un pequeño paréntesis, ese presupuesto prorrogado, no podía contemplar creo que creo que alrededor de 12 estructuras más o sea 12 funcionarios más dentro del poder administrativo, o sea el Poder Ejecutivo que iba a tener una nueva estructura, o sea que tenía que tener también los recursos y de empleados, no sé si se rotaron, se incorporaron más empleados para esa estructura funcionara, después bueno, revisando y viendo como era el famosos RAFAM y cómo eran las cuestiones que se planteaban para un nuevo presupuesto, evidentemente el Ejercicio 2017 al que se está ejecutando mantuvo vigentes las normas legales que estaban establecidas, eso en primer lugar, y en segundo lugar he tenido la oportunidad de charlar con algunos relatores del Tribunal de Cuentas y me decían, que los concejales, más allá de las responsabilidades que tenemos de contralor y creo que todos hicimos hincapié en la compensación de las Partidas en donde había excesos y en otras economía y como quedaban compensadas de alguna manera para que quedara una deuda determinada, evidentemente está ahí en ese expediente. Como no soy idóneo, como tampoco puedo decir que hice un examen pormenorizado o cercano a lo que me podría preocupar, pero sí es cierto que me deja una sospecha o una razonable lógica que me lleva a pensar que podría haber malversación de fondos y es ahí, donde el Tribunal de Cuentas, cuando uno se manifiesta desde el Concejo Deliberante que hay una malversación de fondos, es fundamental demostrarlo y yo no lo voy a poder demostrar evidentemente, o al menos no estoy capacitado para ello, pero como dije, una razonable duda no me permite desde el punto de vista personal aprobar una Rendición de Cuentas con todo lo que implica esa responsabilidad, en cuanto a las observaciones que se hicieron acá es muy probable que las haya hecho también el Tribunal de Cuentas, para eso también están los contralores internos que es el Contador Municipal y el Tesorero Municipal como también, como también en cierta manera, el jefe o Jefa de compras y con respecto a las ejecuciones presupuestarias, seguramente las observaciones ya deben estar dadas y si tienen cargos o no cargos, bueno, eso lo determinará el Tribunal de Cuentas y aparecerá en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires como repercute específicamente esta Rendición de Cuentas a la que yo tengo muchas dudas y voy a hablar de dos artículos que dice acá, no sé si para pararme sobre o en realidad sobre la duda que dije quiero evitar por lo menos un cargo que me corresponda. Acá dice el artículo 241 de la Ley Orgánica Municipal, esta ley establece el principio de responsabilidad de los funcionarios municipales por todo acto que autorice, ejecute o deje de ejecutar excediéndose en el uso de sus facultades o infringiendo los deberes que le corresponde en razón de sus cargos, con arreglo al mismo, todo funcionario o empleado que desempeñe mandato conferido políticamente o cumple funciones administrativas estará obligado a resarcir a la comuna o a terceros los daños o perjuicios emergentes de sus actos personales

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**MARIA CONCEPCION CICCONE**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



pero no contará responsabilidad alguna por sus actos de servicio. Considerase actos de servicios los que el funcionario o empleado deba ejecutar en obediencia de las leyes, ordenanzas, reglamentos y estatutos del régimen municipal y actos personales los que realicen en infracción a las disposiciones de esos actos administrativos y el artículo 242, el antedicho principio de responsabilidad asume las formas, políticas, civil, penal y administrativas de conformidad con los preceptos de la Constitución, códigos y leyes aplicables a cada caso, la responsabilidad política se deslindará de acuerdo con la Constitución Provincial y de esta Ley Orgánica y las responsabilidades civiles y penales serán ventiladas ante los jueces ordinarios, la responsabilidad administrativa de los funcionarios estará graduada en sus alcances por los órganos creados con tal finalidad y por el Tribunal de Cuentas este último en todo lo concerniente a la actividad económica y financiera de los municipios y a la preservación de sus patrimonios con esto, quiero dejar sentado mi voto negativo aun no teniendo la posibilidad de hacer un despacho, pero creo que tengo el derecho y el deber de manifestarlo, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra concejal Skrt. No había pedido la palabra? Ah, perdón, se pone a consideración entonces el despacho por mayoría, aprobado por mayoría con nueve votos. Se pone a consideración el despacho por primera minoría, 7 votos por la negativa, y el despacho por segunda minoría, no hay.-----

SKRT: El despacho de Unión por Patagones, se adjunta o queda sin efecto desde el punto de vista que nosotros hemos votado el primer despacho, lo que si nos reservamos el tercer punto del despacho en función de hacerlo conocer al Tribunal de Cuentas cual es nuestra posición, de todas maneras votamos positivo.-----

PRESIDENTE: Bien, aprobado rendición de Cuestas por Mayoría. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIO: Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De nuestra Mayor consideración, por medio de la Presente, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de invitarlo a participar de la Inauguración del monumento del Bombero Voluntario que se realizará en la esquina de nuestro cuartel el día 2 de Junio a las 14.00hs. Si es de su agrado, nos gustaría contar con la presencia de la Bandera de la Institución. Así, mismo dejamos abierta la posibilidad de participar con una placa recordatoria para colocar en dicho monumento. Sin más, esperando con su distinguida presencia aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Se reanuda la sesión, me quedan correspondencias concejal.-----

SECRETARIO: A la señora Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Tengo el agrado de dirigirme a usted por medio de la presente a fin de solicitarle que en la reunión a realizar en el Honorable Concejo Deliberante que usted preside y prevista el próximo 30/05 a las 9.00hs. se incluya en el temario de la sesión el tema de pirotecnia los siguientes temas a saber: aumento del boleto de transporte público de pasajeros. 2) Eventual fecha de sesión comarcal a realizar para el supuesto de consensuar texto final de normativa que regulará el tema de prohibición de pirotecnia. Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente. Contador Mario Francioni. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Viedma.-----

PRESIDENTE: Para comunicarle que se comunicó hace un ratito el Presidente que mañana tienen un problema que no van a poder venir y solicitarán de hacerla otro día. Estimativamente será el viernes si es que todos los concejales van a poder, eso está a confirmar. Cuarto intermedio, se pone a consideración, aprobado por unanimidad, se reanuda la sesión.-----

SECRETARIO: Presidente del Honorable Concejo de Patagones. Señora Presidente, por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle el salón del Concejo Deliberante para realizar la charla debate Mujeres y Dictadura, organizada por el Frente Ciudadano y la Asociación de Familiares y Víctimas del Terrorismo de Estado

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



de Viedma y Patagones en el marco de las actividades anuales por la memoria, la verdad y la justicia, la misma se realizará el día 6 de junio a las 17.00hs y disertarán la historiadora Stella Gonzales, la Socióloga Julia del Carmen y presentarán sus vivencias las víctimas Chiche Vidal y Susana Diéguez. Entendemos que resulta hacerle llegar propicio atento a las características de los exponentes y la apertura del Honorable Concejo Deliberante hacia la comunidad, dando la posibilidad de un debate constructivo de un tema que nos atraviesa a todos los argentinos. Así mismo y participando de su desinteresada colaboración, invitamos a sumarse al evento a los integrantes del cuerpo.-----

PRESIDENTE: Bien, para conocimiento entonces, había pedido la palabra el concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente, antes de terminar la sesión si realmente esa moción que hice al principio con respecto al proyecto de sacarle el IVA a 11 productos de la canasta familiar que estaremos de acuerdo en hacer un proyecto de resolución por Secretaria Legislativa con los fundamentos que ya todos conocemos y bueno, ponerlo a consideración y enviar copia a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Cámara de Senadores.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señora Presidente, bueno, yo adelanto mi voto favorable pero, voy a hacer algunas consideraciones. Evidentemente, es un acto político de gran trascendencia, en mí pensar, espero que no quede en una expresión de deseo, no sé cuál es la reacción que va a tener el gobierno con respecto a una vez sancionada y está en manos del gobierno esta posibilidad. Primero porque ya hay una experiencia, el tema son los empresarios, los comerciantes, empezando desde la cadena de producción. En el año, creo que fue en el año 98', 96' si no me equivoco, el entonces Ministro de Economía del Gobierno de Menem bajó del 21 al 18% y no se vio reflejado en absoluto en los precios en las góndolas que es lo principal. Si el gobierno pone todo, evidentemente cuando hablo del gobierno, hablo del Poder Ejecutivo en el respecto de esto porque sabe que tiene muchos problemas, evidentemente la inflación un mero acto de la economía, hay gente que ya genera la inflación, por las dudas, se habla ya de un dólar de 20 pesos y bueno, vamos a pensar que podemos adelantarnos de alguna manera, ya ahora el tema de las paritarias quedó planchado totalmente y como dije en algún momento, va licuando de alguna manera las personas que tienen un salario fijo como los jubilados, como lo manifestó el concejal Honcharuk, los asalariados que están en algunos casos por debajo del mínimo vital y móvil, hemos escuchado cuestiones del INDEC que habla de catorce mil quinientos pesos para no estar, por debajo de eso estarían en la pobreza una familia tipo y de seis mil quinientos pesos únicamente pensando en la comida pasaría a la indigencia. Yo lo voy a apoyar y ojalá tenga el resultado que todos esperamos, acá los formadores de precio son las grandes cadenas de comercialización y lo veo claramente tanto en la Cooperativa Agrícola Ganadera de Patagones como en la Anónima, no les importa nada, en absoluto, ni siquiera de cómo sostener algunos precios como antes que había cuidados que generalmente abundaban dentro de las góndolas y hoy en día prácticamente desaparecieron y quiero adelantar de alguna manera, porque ya preparé un proyecto de ordenanza para la próxima sesión, donde anteriormente había manifestado la venta de productos de artículos de acá de la zona y los inconvenientes que se habían generado de una de las ventas que se realizó en unos de los barrios nuestros muy conocidos y que vi una reacción inmediata y que me pareció lógica, uno tiene que cumplir con las obligaciones que recibe y de las normas que están vigentes, lo que sé es que nosotros en ese caso y digo nosotros porque estoy comprometido en eso, nos retrajimos hasta que se aclare y cómo quiere el gobierno de alguna manera que esto pueda seguir adelante. Lo que sé es que una rápida reacción como dije antes,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



se decomisó, en un primer día, 1700 kl. de productos, que lo dijo y me lo manifestó con fotos y todos de gente que ingresaba mercadería al Partido de Patagones, o más comúnmente de Viedma a Patagones y de esa manera, no sé a quién habrá perjudicado, pero evidentemente nos encontramos con un problema, entonces me acerqué a la Gerente de Recursos de la Municipalidad, la Doctora Mariana Heredia, y le manifesté esto, previo a haber hablado con los responsables de Inspección General, tanto a María Picadilla y como al Señor Alberto Kuen. Dice, si a nosotros nos dan los elementos legales, nosotros nos vamos a atener a lo que pueda manifestar el Concejo Deliberante en este sentido asique me tomé el trabajo de tomar la actual Ordenanza Impositiva vigente, sé que tiene estado parlamentario una nueva para tratar, no sé cuándo la va a tratar el Concejo, pero esto no quiere decir que no pueda presentar la eximición que me pidió concretamente la Doctora Mariana Heredia y hablamos en particular y no creo que nadie se oponga a abaratar y estamos particularmente de eso, de abaratar al consumidor, de una manera, no digo que se regale, sino que llegue de manera más razonables, algo que sea comprensible desde algún punto porque en aquel momento planteamos de vender algún bolso de productos que salía cuarenta pesos a ciento veinte pesos que sale en la góndola y me parecía que la gente tenía que tener esa oportunidad, sé que hay una pequeña feria que se hace dos días en la semana en el Ferrocarril pero evidentemente no alcanza, no sé de la manera que se comercializa ni estoy al tanto de ello, pero sé que atrás de él hay gente que, estimo, es muy prudente y la respaldo, entonces hablando específicamente y discúlpeme concejal que usted está hablando de un tema específico y yo hago referencia a esto porque estoy tratando también, como usted hace un adelanto, yo tambien hago un adelanto, lógicamente vamos a tratar únicamente su proyecto. En la ordenanza, se va a ver reflejada una eximición del uso de espacio público, un canon y por el tiempo que sea necesario, sin entorpecer ningún tipo de evento cultural, educativo que se pueda llevar adelante en un predio lógicamente que no entorpezca el tránsito personal dentro ni fuera como el tránsito vehicular, primera eximición, cómo abarca todo el partido de Patagones, no estoy buscando únicamente para acá, para Carmen de Patagones, en la ciudad cabecera, involucre todo el Partido porque a lo mejor no se manifiestan de esta manera, a lo mejor no le interesa o a lo mejor no lo han tenido muy en cuenta, tambien pensé, porque en los considerandos los fija, Pradere y Villalonga que tienen el mismo perfil.-----

PRESIDENTE: Disculpe concejal Bigardt, usted está hablando de otro tema y todavía no pusimos a consideración la moción del concejal Marino.-----

BIGARDT: Usted no me va a sacar del tema que estoy fundamentando y lo dije, asique no quiero que me interrumpa por favor, entonces en consecuencia le estoy diciendo que en esa ordenanza se va a ver reflejado y de acuerdo está en observación ahora con la Dra. Heredia para que me haga las objeciones correspondientes para la próxima sesión, espero el acompañamiento de todos los concejales así como lo estoy haciendo en este momento y que vean tambien que, un solo partido político o quien sea, sino la comunidad en general está esperando gestos que nos permitan estar al lado de las necesidades de la gente, y perdonen que me excedí pero eso era lo que quería manifestar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, concreto nada más, cuando la ideas son buenas y los proyectos benefician a los más humildes no importa el color político que tenga el proyecto, por eso por supuesto que vamos a acompañar el proyecto del Frente Renovador y espero que a nivel Nacional y Provincial tambien tenga el mismo apoyo porque la verdad es que no darle una posibilidad a la gente que compre un alimento básico a un precio más accesible me parece que es una locura, asique

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



bueno, desde aquí, desde el bloque vamos a acompañar el proyecto del concejal Marino, gracias señora Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, se pone a consideración entonces la moción del concejal Marino, si, tiene la palabra concejal.-----

MARINO: Gracias, es para brindar más detalles, a lo mejor algunos no conocen el listado de los once productos de la canasta familiar a los que apunta el proyecto, habla de arroz blanco, harina de trigo común, fideos secos tipo guiso y otros, papa blanca, azúcar común tipo A, carnes: asado, paleta, nalga y pollos, huevo de gallinas, leche entera, aceite de girasol, maíz o soja y yerba común, estos serían los denominados precios bajos que el proyecto presentado por los diputados Mazza y Stolbizer en la Cámara de Diputados apuntan a sacarle el IVA para que, de esta manera la clase más humilde, la que más necesita, tenga la posibilidad de comprar más barato, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señora Presidente, solamente un pedido el concejal Marino, yo no había notado que decía leche entera y no descremada, por ahí sugerir que se incorpore la leche descremada porque es una cuestión de salud, sobre todo porque a los niños hoy en día la leche que se está tratando de consumir, la diferencia es muy poquita y por ahí agregar en la Resolución, que sea leche sin declarar entera o no sería mejor, una sugerencia nada más.-----

PRESIDENTE: Concejal Marino, tiene la palabra.-----

MARINO: si, no vamos a llegar muy a tiempo porque se está tratando es una ley Nacional, si fuera acá, algo local, se podría contemplar, pero seguramente algún diputado hará otra propuesta y seguramente va a coincidir con lo que dice el concejal Honcharuk, asique el tema sería resolverlo lo antes posible para que este proyecto pueda salir, si es posible hoy para que llegue esta semana a la Cámara de Diputados y al Senado para que conozcan nuestro pensamiento, nada más, muchas gracias concejal nuevamente.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración entonces el proyecto del concejal Marino, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: antes que nada informarles que todos pidieron que se informe al Tribunal de Cuentas, les comunico que el Tribunal de Cuentas pidió que les mandemos las Actas y todos los Despachos en término.-----

PRESIDENTE: Y una cosa más, comunicaron de Dirección de Gobierno que tienen plazo hasta mañana para el listado de Mayores Contribuyentes porque faltan aún algunos, los van a esperar hasta mañana, tiene la palabra concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Una cosa más, el miércoles se comunicó conmigo Fabricio Balog, de la Empresa La Comarca para avisar que ya comenzaba hoy el tema del Refuerzo Escolar y que está proponiendo una máquina similar a la SUBE que la SUBE aparentemente fracasó, no sé si será verdad o no y que está dispuesto a tener una reunión con los concejales para que nos explique, quería comentárselo porque me pidió que lo hiciera, gracias.-----

PRESIDENTE: Si, tiene la palabra.-----

MARINO: Gracias, también relacionado con lo que plantea el Concejal Honcharuk. Yo quiero dejar presente que en la última reunión que convocaron con el Empresario yo no estuve presente coincidente con lo que se presentó en el Concejo Deliberante. El Concejo Deliberante solicitó al Ejecutivo convoque y tome las medidas pertinentes para el control del transporte, el tema del pasaje si se cobraba nueve o diez pesos pero no era con los concejales, asique, la responsabilidad que tiene el Ejecutivo la tiene que cumplir como indica el cuerpo y no traer la pelota aquí al Concejo Deliberante para que nosotros tengamos que responder lo que no nos corresponde, por eso quería dejar presente que no estuve, estuve pero trabajando en comisión pero no participé de la reunión porque no correspondía, gracias.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



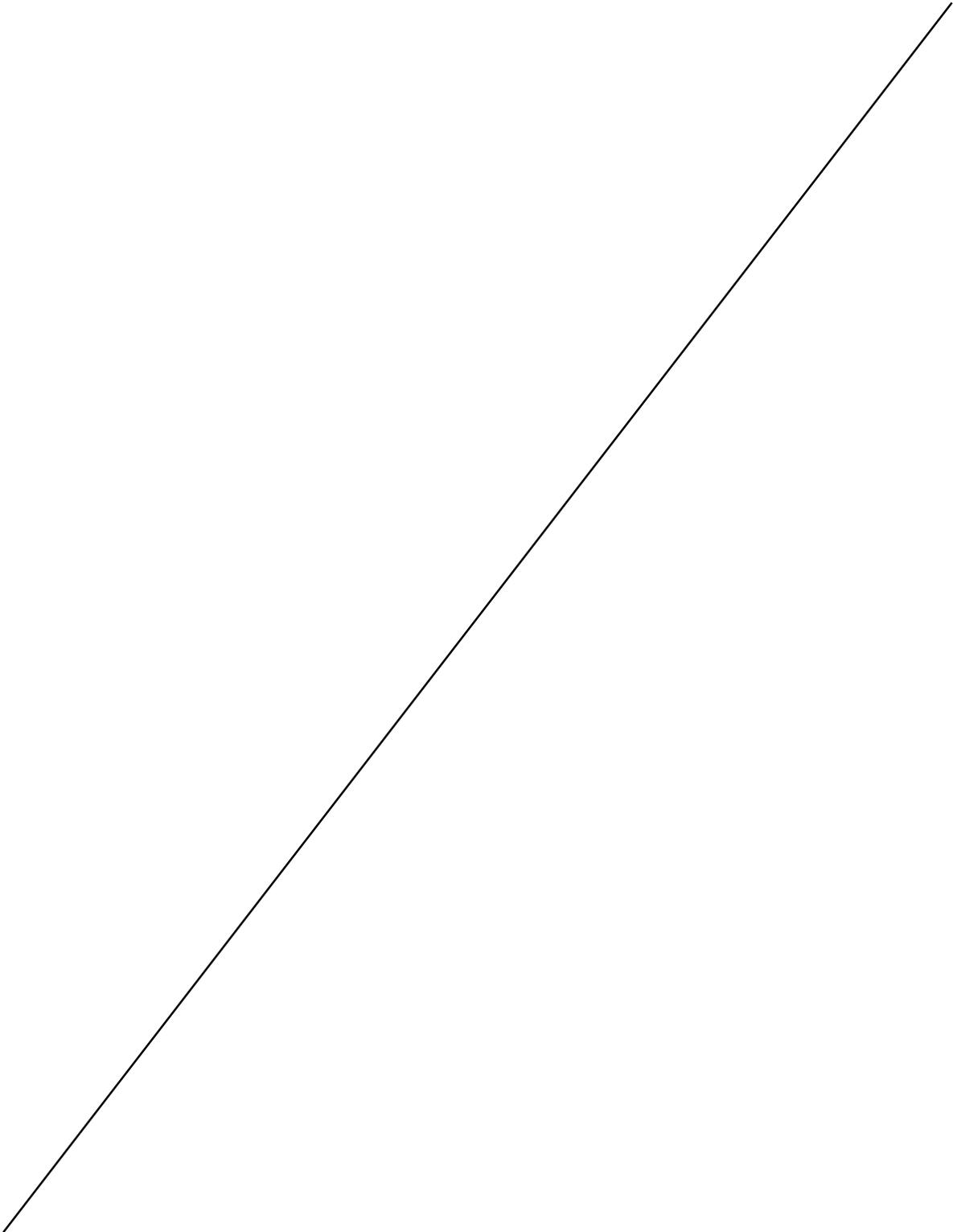
MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Si, le comento concejal se hizo la reunión acá porque no había espacio, pero era convocada por el Ejecutivo, se hizo solo acá porque pidieron el espacio, pero fue del Ejecutivo, sí, tiene la palabra.-----

MARINO: Pero se convocó a los concejales, y no correspondía convocar a los concejales en ese tipo de reuniones que era exclusivamente del Ejecutivo, podría haberse hecho acá, usted tiene las atribuciones como Presidente para hacerlo, pero no correspondía a nosotros que estemos presentes, gracias.-----

PRESIDENTE: Bien, tomamos nota entonces, convocamos a quienes izaron las banderas para arriarlas. Siendo entonces las 12:50hs damos por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----



CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



MARIA CONCEPCION CICCONE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones